

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CLUB DE BASQUETBOL EUSEBIO URBINA SANTA CRUZ

OFICINA DE PARTES
67633
RECIBIDO

Oficina de Partes

TOTALMENTE

RESOLUCION

No

3051

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

1 JUN 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS	•	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

SANTIAGO, 25 DE MAYO 2009 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO DENOMINACION MONTO EN \$

063104310096 Adquisición de implementación deportiva

Santa Cruz.(CLUB DE BASQUETBOL EUSEBIO URBINA)

230.960.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. DE LA INVERSION de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.-

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AMELATISUEROA RUBIO

Subsecretaria del interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. LUd.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

3 11 1111, 2009

SUBJETE DIVISION DE CONTABILIDAD